

## **CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI**

### **INFORME DETALLADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION 2017 - ABRIL**

El Plan Anticorrupción fue adoptado en enero del presente año, con una serie de compromisos a lograr en la presente anualidad, conforme a las exigencias legales. Se realiza una auditoria a su cumplimiento encontrando los siguientes resultados en cada uno de sus componentes son:

#### **I. GESTION DEL RIESGO**

De las 30 actividades programadas para dar cumplimiento a la gestión del riesgo, actualmente estamos dando cumplimiento a un 77% lo cual es un porcentaje bastante alto, hay 7 compromisos que a la fecha no se han logrado, pero que se está trabajando en ello, estos son:

- La realización del boletín electrónico trimestral
- Capacitación sobre el funcionamiento del concejo y las responsabilidades de los concejales.
- Adoptar un manual de protocolos de seguridad que rijan las tecnologías de información y las comunicaciones corporativas. Políticas Sistemas de Información.
- Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía tanto por los Concejales como por la Mesa Directiva del Concejo una vez al año.
- Reglamentar mediante resolución las estrategias de rendición de cuentas del Concejo.
- Capacitar a los servidores públicos del Concejo Municipal, sobre la normatividad vigente en materia de lucha contra la corrupción, Políticas anti trámites y atención al ciudadano.
- Promocionar la cultura de la legalidad tanto al interior como al exterior de la entidad.

#### **II. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES**

De las 22 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de racionalización de tramites, actualmente estamos dando cumplimiento a un 86% lo cual es un porcentaje muy alto, hay 3 responsabilidades que a la fecha no se han

logrado, pero que se está trabajando en ello, estos son:

- Determinar de manera asertiva los trámites y servicios que deberán estar en línea a través de la página Web de la entidad.
- Habilitar espacios de interacción a través de las redes sociales y facilitar su uso para la realización de peticiones, quejas y reclamos.
- Socializar y aplicar en lo que corresponda el Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"

### III. RENDICION DE CUENTAS

De las 6 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de rendición de cuentas, actualmente estamos dando cumplimiento a un 66% lo cual es un porcentaje bueno , hay 2 responsabilidades que a la fecha no se han logrado, pero que se está trabajando en ello, estos son:

- La página de Internet del Concejo contendrá de manera permanente y con un diseño claro que facilite su consulta, toda la información relacionada con el ejercicio de las funciones y las actividades públicas de los Concejales.
- La página de Internet del Concejo contendrá de manera permanente a disposición del público toda la información pública sobre la misma. Como mínimo se publicará lo siguiente: Actas, Resoluciones.

### IV. ATENCION AL CIUDADANO

De las 11 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de atención al ciudadano, actualmente estamos dando cumplimiento a un 63% lo cual es un porcentaje bueno , hay 4 responsabilidades que a la fecha no se han logrado, pero que se está trabajando en ello, estos son:

- Definir y difundir el portafolio de servicios del Concejo al ciudadano
- Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos, Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad, Tiempos de entrega de cada trámite o servicio y Requisitos e indicaciones

necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos.

- Implementar protocolos de atención al ciudadano

### CONCLUSION

Para el primer periodo del año el cumplimiento en el Plan Anticorrupción del Concejo Municipal es bastante bueno:

- **Componente Gestión Del Riesgo: 77%**
- **Componente Racionalización De Tramites: 86%**
- **Componente Rendición De Cuentas: 66%**
- **Componente Atención Al Ciudadano : 63%**

En total tenemos un cumplimiento de un 73% y estamos trabajando en el 27% restante.

**DIEGO ALEJANDRO TABORDA RESTREPO**  
Secretario General

